

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO
SECRETARIA MUNICIPAL

LO ESPEJO, 19 de marzo de 2008
ACUERDO N° _338 /

VISTOS: 1.- El “Plan Municipal de Gestión Cultural Comunal de Lo Espejo” elaborado y presentado para análisis y resolución del Honorable Concejo Municipal, por la Oficina de la Cultura de la Dirección de Desarrollo Comunitario;

2.- El acta de la sesión extraordinaria N°107, celebrada con fecha 19 de marzo de 2008; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que otorga a este Concejo la Ley “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, con esta fecha adopta el siguiente:

ACUERDO:

ACUÉRDASE aprobar el “Plan Municipal de Gestión Cultural Comunal de Lo Espejo”, en los mismos términos solicitados por el señor Alcalde según los antecedentes elaborados y presentados por la Oficina de la Cultura de la Dirección de Desarrollo Comunitario, individualizado en el Vistos N°1 del presente acuerdo, el cual se adjunta y se entiende incorporado al presente documento.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los señores concejales presentes: Nivaldo Ahumada Mondaca, Elizabeth Henríquez Leiva, Bernardino Sánchez Vera, Pedro Sandoval Peña, Carlos Soto González y Carlos Inostroza Ojeda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.-

CARLOS INOSTROZA OJEDA
ALCALDE

ANA MOLINA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL